

RESPUESTAS INSTITUCIONALES A PREGUNTAS DIRIGIDAS A IDIPRON**RENDICIÓN DE CUENTAS SECTOR SOCIAL VIGENCIA 2019 - DICIEMBRE 11 / 2020****1. Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta:** Germán Ricardo Gutiérrez

- **Pregunta:** ¿Qué recursos se proyectan o proyectos para seguir trabajando en torno a la protección de los adolescentes habitantes de calle?
- **Respuesta:** La proyección 2020 para atención de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vida en calle es de 3.500 millones de pesos.
- **Aprobó:** Fabián Correa – Jefe Oficina Asesora de Planeación.
- **Proyectó:** Stella Rozo – Profesional Oficina Asesora de Planeación.
- **Revisó:** Fabián Correa – Jefe Oficina Asesora de Planeación.

2. Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Marisol Luengas

- **Pregunta:** ¿Cómo van a adaptar la infraestructura de las Unidades de Protección Integral (UPI) para el inicio de clases con alternancia?
- **Respuesta:** a. Las obras deben tener espacios exteriores, asegurando una buena ventilación e intercambio de aire, usando señales visuales para distanciar o dirigir el flujo de tráfico peatonal, contando con barreras físicas cuando sea apropiado y un área para la limpieza y desinfección.

b. Se garantiza la mayor circulación del aire posible en cada construcción, incluyendo el suministro de aire exterior para reponer el aire interior mediante la eliminación y dilución de los contaminantes que se producen naturalmente. De esta manera, es prioritario que las ventanas y ductos de aire cuenten con la posibilidad de buenas aperturas para cuando sea requerido.

c. Instalación de lavamanos con sensores o palancas de pie itinerantes, que permitan un lavado de manos frecuente a los asistentes del lugar que no implique contacto con las superficies y que fomente medidas de cuidado individual.

d. Si dentro de la obra se va a proveer algún servicio de alimentación, se debe garantizar la ampliación del espacio destinado a este propósito, para permitir los metros de distancia necesarios entre las mesas para no generar aglomeraciones.

e. Las puertas de acceso como las que permiten acceder a las diferentes zonas de la infraestructura deben ser, primordialmente, de apertura automática

- **Aprobó:** Hugo Carrillo – Subdirector Administrativo y Financiero.
- **Proyectó:** Alexis Mesa – Asesor Subdirección Técnica Administrativa y Financiera.
- **Revisó:** Hugo Carrillo – Subdirector Administrativo y Financiero.

3. Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Adriana Martínez Rodríguez

- **Pregunta:** Quisiera saber sobre el presupuesto destinado a la contratación del personal para la atención a los programas de atención a NNAJ en habitabilidad en calle o en riesgo de habitarla
- **Respuesta:** La proyección para la contratación de personal que aporta la ejecución del modelo pedagógico del IDIPRON para 2020 es del \$15,850 millones y aporta a la ejecución de las metas relacionadas con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle y en riesgo de habitarla, Niños, Niñas Adolescentes en riesgo y víctimas de ESCNNA y Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la ley.
- **Aprobó:** Fabián Correa – Jefe Oficina Asesora de Planeación.
- **Proyectó:** Stella Rozo – Profesional Oficina Asesora de Planeación.
- **Revisó:** Fabián Correa – Jefe Oficina Asesora de Planeación.

4. Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Maira Silenia Flórez Hernández.

- **Pregunta:** ¿Qué programa de atención tiene el IDIPRON para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con discapacidad?

- **Respuesta:** El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON es la entidad distrital que a través de su modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad atiende la dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud en situación de calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz. La atención a la discapacidad en el Instituto se da en el marco de estas dinámicas de calle y en reconocimiento de las capacidades institucionales (tanto físicas como de de recurso humano), siendo definida dentro de la Plataforma Estratégica que las Personas con Discapacidad Física, Auditiva o Visual que no requieren apoyos o que requieren apoyos intermitentes o limitados y que cuentan con autonomía para el desarrollo de las actividades de que hagan parte de su proceso de restablecimiento de derechos serán atendidos bajo en Modelo pedagógico, realizando los ajustes razonables que sean pertinentes para cada caso.
- **Aprobó:** Dora Rodríguez – coordinadora Políticas Públicas.
- **Proyectó:** Yuly Gómez – profesional Políticas Públicas.
- **Revisó:** Dora Rodríguez – coordinadora Políticas Públicas.

5. Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Angie Paola Bohórquez Bohórquez.

- **Pregunta:** ¿Qué propuestas se encuentran en pie para atender los habitantes de calle con respecto a formación técnica y profesional?
- **Respuesta:** Comedidamente le informo que IDIPRON a través de Formación Técnica Talleres atiende a Adolescentes y jóvenes con los siguientes cursos informales por Unidades de Protección Integral (UPI):

UPI Bosa: Asistencia Administrativa y Contable, Asistencia social, Ebanistería, Confecciones, Serigrafía, Soldadura, Mantenimiento de Equipos de cómputo y Entrenamiento y Juzgamiento Deportivo

UPI La 32: Asistencia Administrativa y Contable, Asistencia social, Belleza, Cocina, Confección, Ebanistería, Serigrafía, Panadería y Marroquinería.

UPI Molinos: Asistencia Administrativa y Contable, Asistencia social, Belleza.

UPI Perdomo: Asistencia Administrativa y Contable, Asistencia social, Belleza, Panadería y Pastelería, Motos, Mecánica Automotriz, Bicicletas, serigrafía, soldadura, Ebanistería, Mantenimiento de Equipos de cómputo, Gestión del software y Electricidad.

- **Aprobó:** Nidia María Gutiérrez Melo - Coordinadora Área de educación - formación técnica talleres.
- **Proyectó:** Nidia María Gutiérrez Melo - Coordinadora Área de educación - formación técnica talleres.
- **Revisó:** Nidia María Gutiérrez Melo - Coordinadora Área de educación - formación técnica talleres.

6. Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Yudy Yesnit Rodríguez.

- **Pregunta:** ¿Por qué no potencializar un espacio donde puedan trabajar estudiar y resocializarse en un espacio lejos de la tentación del consumo?
- **Respuesta:** 1. Teniendo en cuenta que el IDIPRON es la entidad Distrital que, a través de un modelo pedagógico, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ) en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, que se encuentran en edades entre los 6 y los 28 años.

2. En virtud de lo anterior es necesario informar que el IDIPRON no cuenta con un Centro de Atención en Drogodependencia, del tipo comunidad terapéutica, sin embargo, desde su apuesta pedagógica Modelo SE3 para la restitución de derechos e inclusión social de NNAJ cumple una función de Tratamiento de Base Comunitaria, es decir que brinda la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de los NNAJ que habitan la calle o se encuentren en riesgo de habitarla. Por lo tanto, el abordaje en torno al consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) no está enfocado en procesos terapéuticos y establece su atención en la visualización de un proyecto de vida con estrategias orientadas a: la justicia restaurativa, el fortalecimiento del medio familiar y corresponsabilidad, potenciado con tratamiento de medicina alternativa para la mitigación del consumo de SPA.

3. En este sentido, el Instituto dentro de este modelo de atención cuenta con el área de Salud, dentro de la cual se encuentra vinculado el componente de mitigación y reducción del daño en el uso abusivo y problemático de sustancias psicoactivas, en el cual se utilizan herramientas terapéuticas de la medicina alternativa como las técnicas de la Medicina Tradicional China y la Osteopatía, para la realización intervenciones que apoyen el manejo de los estados de ansiedad en los NNAJ asociados al consumo de SPA para el control de ansiedad y los estados anímicos que los llevan a consumir. Estas herramientas como la acupuntura, electro acupuntura, auriculoterapia y terapia craneosacral es complementado por acciones lúdico pedagógicas que incentivan el autocuidado, las habilidades sociales y personales para la vida, la construcción de identidad, proyecto de vida y autorreconocimiento, todo lo anterior soportado en las acciones psicosociales del componente la cual va dirigida en generar en los NNAJ las habilidades necesarias para el control y manejo de ansiedad en el uso de sustancias psicoactivas.

4. Esta atención se brinda a los NNAJ que han manifestado voluntad para iniciar un proceso de cambio y participan de manera voluntaria con el acompañamiento de los profesionales del IDIPRON.

5. Como Instituto, nos hemos dado cuenta de que estos espacios son importantes y efectivos. Durante el tiempo de cuarentena estricta pudimos evidenciar que nuestros NNAJ al estar en absoluto aislamiento o confinamiento, pudieron reducir en un porcentaje importante el consumo de SPA; lo que nos ha motivado a pensar nuevamente que dentro de nuestro modelo pedagógico tengamos espacios de aislamiento total, por supuesto lo anterior acompañado de los recursos suficientes que nos permitan garantizar un esquema de atención a partir de la integralidad.

- **Aprobó:** Alix Lesmes Olarte – Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa
- **Proyectó:** Mábel Castillo Hernández- Contratista Subdirección de Métodos Educativos y Operativa
- **Revisó:** Alix Lesmes Olarte – Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa

7. **Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta:** José Luis Pinzón López.

- **Pregunta:** ¿Por qué el número de atenciones a los adolescentes que habitan calle y de características ESCNNA son limitados?
- **Respuesta:** IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social. Entendiendo desde una perspectiva que la ESCNNA es parte de una de las dinámicas de calle, el instituto asumió la responsabilidad de implementar una estrategia para la atención de víctimas y población en riesgo de Bogotá DC.

Desde la estrategia de prevención y atención frente a la ESCNNA, se propende por llegar a todas aquellas poblaciones en las cuales se identifican factores de riesgo de ESCNNA. Esa es la razón por la cual en todas las unidades de atención integral del IDIPRON se trabaja atendiendo poblaciones que por sus características podrían llegar a caer en dinámicas de ESCNNA.

Sin embargo, para el caso de identificación de víctimas de ESCNNA, en razón a que esto es considerado un delito, debe haber un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para lo cual se hace necesaria la intervención del ICBF, a través de un defensor de familia o un comisario de familia dentro del proceso de protección. Cuando hablamos de ESCNNA, nos referimos exclusivamente a niños, niñas y adolescentes, los cuales tienen un espacio prioritario dentro de nuestro ordenamiento jurídico y deben ser objeto de protección inmediata una vez se identifica que existe una vulneración de derechos. Muchas veces lo que ocurre, es que las víctimas de ESCNNA, han naturalizado el delito como una práctica habitual de calle y desconocen que es un delito, que son víctimas, y que tienen derechos y que son sujetos de especial protección; Esta es la razón por la cual es una apuesta del IDIPRON, dar a conocer este delito, para que esas prácticas de naturalización no hagan parte del colectivo y se establezcan acciones para que se conozcan las rutas denuncia que posibilite el accionar del estado en lo relacionado con el

restablecimiento de los derechos a ese niño, niña o adolescente víctima de ESCNNA en el marco de un proceso de protección inmediata.

La Unidad dispuesta para la atención a las víctimas de ESCNNA funciona en modalidad tipo internado. Cada persona vinculada a la Unidad entra con un defensor de familia asignado y con un proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD activo. Es decir, cada víctima se encuentra bajo medidas de protección del ICBF, pero en el marco del modelo de atención del IDIPRON. Durante la estancia de la persona beneficiaria en la Unidad, se ofrece a través de las cuatro etapas del modelo pedagógico del IDIPRON (acogida, personalización, socialización y autonomía y autogobierno), atención a través de seis áreas, Salud, Psicosocial, Sociolegal, Educación, Espiritualidad y Emprendimiento. Las cuales mediante la formulación de un plan individual de atención, ofrecen servicios específicos en salud, acompañamiento jurídico, psicosocial, estudio de básica primaria, básica secundaria y media secundaria, con la posibilidad de acceso a talleres de formación para el trabajo, entre otros.

Al mismo tiempo, por la particularidad de las personas beneficiarias de la casa de atención a víctimas, se desarrolla un trabajo de acompañamiento desde las áreas de psicosocial y espiritualidad que busquen la generación de procesos reflexivos acerca de las vulneraciones de las que han sido víctimas y de la reformulación de su proyecto de vida.

- **Aprobó:** Mábel Castillo Hernández- profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa.
- **Proyectó:** Silvia Juliana Moreno – Coordinadora del programa frente a la ESCNNA.
- **Revisó:** Bibiana Andrea Villota – Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa.

8. Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Jairo Oswaldo Manrique Sarmiento.

- **Pregunta:** ¿Cuál va a ser el trabajo con la población habitante de calle menores de edad?
- **Respuesta:** El equipo Territorio Calle brinda atención a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de 6 a 28 años, en situación de vida en calle que permanecen o transitan por las

localidades focalizadas de Bogotá, a través de la etapa “Operación Amistad” que consiste fundamentalmente en una permanente labor de acercamiento al o la NNAJ de la Calle, para conocer su mundo y lograr que acepte a quienes realizan el contacto como sus amigos y se creen los primeros y fundamentales vínculos de amistad con el fin de ofertar y que acepten los servicios del IDIPRON.

La oferta está enfocada en el modelo pedagógico que ofrece diferentes programas educativos en modalidades de internado y externado acompañado de un proceso terapéutico que busca la mitigación de sustancias psicoactivas.

Para el caso de los menores la Política Pública Distrital declara como INTOLERABLE SOCIAL la existencia de niños o niñas en las calles, motivo por el cual se consideran víctimas y sujetos de especial protección del Estado.

En consecuencia de lo antes expuesto el IDIPRON atiende a la población habitante de calle menor de edad, conforme a los lineamientos consignados en el Procedimiento Operación Amistad Para Niños, Niñas y Adolescentes M-MTE-PR 003, que contempla inicialmente una valoración del menor y del estado de vulneración de sus derechos, activación de redes de apoyo, en algunos casos ingreso prioritario a alguna Unidad de Protección Integral y en otros articulación interinstitucional para brindar la atención integral específica que requiere cada caso.

El equipo de Trabajo Calle y el Instituto en general continuarán realizando actividades relacionadas con su misionalidad en procura del desarrollo y dignificación de vida de niños, niñas adolescentes y jóvenes de todas las localidades de Bogotá, y por ende del bienestar de la ciudadanía en general.

- **Aprobó:** Iván Rodríguez Ruiz - Líder del proceso Operación Amistad (Territorio)
- **Proyectó:** Yulexis Vargas Lozada – Profesional de Territorio
- **Revisó:** Iván Rodríguez Ruiz - Líder del proceso Operación Amistad (Territorio)

9. Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Naila Cuero Alegría.

- **Pregunta:** ¿Para qué me le soliciten a mi hijo un cupo para IDIPRON y por si me pueden subir la canasta?
- **Respuesta:** El IDIPRON desarrolla su Modelo Pedagógico a través de la estrategia Operación Amistad orientada a contactar, motivar y sensibilizar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condiciones de fragilidad social, frente a los servicios de protección integral orientados a la promoción y restablecimiento de derechos.

Transversalmente también se trabaja para prevenir y atender niños, niñas y adolescentes víctimas y en riesgo de explotación sexual comercial, mitigación del consumo de psicoactivos, justicia restaurativa y abordaje de género y diversidad sexual

Para poder dar trámite a la posible vinculación del (a) Adolescente o Joven y con el ánimo de dar respuesta de fondo y oportunamente requerimos conocer más detalladamente la situación del solicitante por lo cual, la invitamos a que se comuniquen directamente con nosotros a través de los siguientes contactos:

Dirección: calle 15 N°13 – 86, Teléfono: (571) 3410017

- **Aprobó:** Iván Rodríguez Ruiz - Líder del proceso Operación Amistad (Territorio)
- **Proyectó:** Yulexis Vargas Lozada – Profesional de Territorio
- **Revisó:** Iván Rodríguez Ruiz - Líder del proceso Operación Amistad (Territorio)

10. Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Liz Castellanos

- **Pregunta:** IDIPRON ¿qué proyectos nuevos tiene para esta administración?
- **Respuesta:** Las nuevas apuestas del IDIPRON en la actual administración son:
 1. Actualización del modelo pedagógico del IDIPRON a realidad del siglo XXI.
 2. Estrategia Territorial Caminando Relajado.
 3. Puesta en Marcha El Castillo de las Artes.
- **Aprobó:** Fabián Correa – Jefe Oficina Asesora de Planeación.
- **Proyectó:** Stella Rozo – Profesional Oficina Asesora de Planeación.
- **Revisó:** Fabián Correa – Jefe Oficina Asesora de Planeación.